



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N°462

REF.: Trato Directo Pasaje Aéreo encargada de Personal y encargado medio ambiente

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 06.10.2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N°1067, de fecha 06.12.2024, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°751, de fecha 19.12.2024 que aprueba el Presupuesto para el año 2025.-
- Formulario de Requerimiento N°123, de fecha 02-10.2025, Dirección de Obras que solicita compra de pasaje aéreo.
- Memorándum N°1019 de fecha 30.09.2025, que autoriza comisión de servicio.
- Decreto Alcaldicio N°950 de fecha 30.09.2025, Autoriza comisión de servicio del funcionario de DOM.
- Formulario de Requerimiento N°001, de fecha 03-10.2025, Dirección de Admin. Y finanzas que solicita compra de pasaje aéreo.
- Memorándum N°1024 de fecha 03.10.2025, que autoriza comisión de servicio.
- Decreto Alcaldicio N°952 de fecha 03.10.2025, Autoriza comisión de servicio de la funcionaria de DAF.
- En consideración que aerovías DAP, es el único medio de transporte aéreo que cubre los tramos requeridos.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.

D E C R E T O

- 1. AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Aerovías DAP S.A., Rut. 89.428.000-K, por la compra de pasajes aéreos:

Puerto Williams – Punta Arenas el día 08.10.2025

Punta Arenas - Puerto Williams el día 12.10.2025

Para encargada de personal quien viaja a capacitación a cargo del abogado de la ACHM a realizarse el viernes 10 de octubre.

Código de Reserva: **YZTZCG**

Puerto Williams – Punta Arenas el día 21.10.2025

Punta Arenas - Puerto Williams el día 27.10.2025

Para encargado de Medio Ambiente quien viaja a participar en el encuentro de Buenas Prácticas de Participación Ciudadana en la Gestión Municipal 2025.

Código de Reserva: **AOSPUY**

Esta compra se efectuará por Trato Directo en consideración a que aerovías DAP es la única aerolínea que cubre los tramos Puerto Williams, Punta Arenas.

- 2. Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

- 3. Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 494.188.-

Del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

POG/CSM/yss

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.



PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE